



CORDOBA, 11 DIC 2013

**VISTO:**

La Nota Nº 6621/2013, por la cual el Director a cargo del Area Económica, eleva a consideración del Decanato de esta Facultad la renovación del servicio de limpieza; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho servicio es prestado por la Firma SERLIGRAL s.r.l., a quien se le adjudicara por el llamado a licitación pública Nº 17/12.

Que la contratación de la misma venció el 30/11/2013.

Que de acuerdo a la cláusula Quinta del contrato respectivo, se contempla una prórroga por el término de seis meses, si no había objeción a la prestación del servicio.

Que este Decanato autorizó la prórroga correspondiente.

Que la erogación será de \$ 88200,00 por cinco meses de efectiva prestación del servicio de que se trata.

Que el gasto respectivo será solventado con fondos provenientes de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario.

Por ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar la prórroga de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA de las instalaciones de esta Facultad: sede Centro en Avenida Velez Sarsfield Nº 264, Sede Ciudad Universitaria en Haya de la Torre s/n y Sede C.I.A.L. en Avenida el Cordobazo s/n, por el periodo comprendido desde el 01/12/2013 y hasta el 31/05/2014.

ARTICULO Nº 2: La erogación mensual será de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos (\$ 88.200,00), solventado dicho gasto con Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

**RESOLUCION Nº 1418 /2013.**